

FUNDACIÓN FAEDIS.BASES CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO SELECTIVO PARA COBERTURA DE TRABAJO TEMPORAL DE TRES TECNICOS DE INSERCIÓN LABORAL (ORIENTADOR, PROSPECTOR Y FORMADOR) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MAS EMPLEO

Primero. - Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la selección de tres técnicos de inserción laboral de carácter temporal con destino a la implementación y ejecución del proyecto "Compromiso con el empleo", proyecto promovido por FAEDIS en el marco de la convocatoria MAS EMPLEO cofinanciada por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Inserción Social y Empleo Social (POISES) y la Fundación Bancaria La Caixa, con una duración máxima de siete anualidades (mayo 2017-septiembre 2023)

Serán objeto de selección UN ORIENTADOR LABORAL, UN PROSPECTOR DE EMPLEO Y UN FORMADOR LABORAL.

Con el fin de garantizar la debida publicidad del procedimiento se publica el presente anuncio en el Portal de Transparencia del Principado de Asturias (www.asturias.es), en la página web de la fundación (www.faedis.es) y en la web trabajastur (www.asturias.es/trabajastur) del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias. Las sucesivas comunicaciones en relación al procedimiento se realizarán únicamente en la web de la entidad.

Segundo. - Normativa aplicable.

Será de aplicación lo establecido en el Acuerdo por el que se aprueban las instrucciones por las que se regulan los procedimientos de selección llevados a cabo por empresas públicas y entes del Principado de Asturias que se rigen por el derecho privado de fecha 27 de abril de 2016 y por las presentes bases.

Tercero. - Características y condiciones de los puestos a cubrir.

MODALIDAD DE CONTRATO: Contratación indefinida ligado a la duración del programa (proyecto "compromiso con el empleo" programa MAS EMPLEO).

JORNADA: Orientador laboral y Prospector de empleo jornada completa, Formador laboral media jornada.

DURACIÓN MÁXIMA: Condicionado al cumplimiento de objetivos, hasta la duración total del programa (septiembre 2023).

CATEGORIA: TITULADO MEDIO UNIVERSITARIO

CENTRO DE TRABAJO: Oviedo

CONVENIO DE APLICACIÓN: Convenio Colectivo de Oficinas y despachos.

SALARIO: Según convenio.

PERIODO DE PRUEBA: Según convenio.

Cuarta. - Funciones.

1.-Orientador Laboral programa MAS EMPLEO. Selección de candidatos para su participación en itinerarios de inserción de un año de duración, entrevista ocupacional, diseño y desarrollo del itinerario individualizado, seguimiento y apoyo al empleo. Tutoría y seguimiento del cumplimiento de objetivos.

2.-Prospector de empleo programa MAS EMPLEO. Captación de ofertas de empleo en consonancia con los perfiles ocupacionales de los demandantes, desarrollo y ejecución del plan de visitas a empresas, intermediación laboral y seguimiento de la contratación. Orientado al mercado de trabajo. Tutoría y seguimiento del cumplimiento de objetivos.

3.-Formador laboral programa MAS EMPLEO. Diseño e impartición de la formación transversal para la mejora de la empleabilidad (Se persigue empoderar a la persona y desarrollar sus competencias). Búsqueda de empresas para realización de prácticas no laborales que faciliten el empleo. Tutoría y seguimiento del cumplimiento de objetivos.

Quinta. - Requisitos.

a) Los establecidos legalmente para poder trabajar por cuenta ajena en España en general.

Tener nacionalidad española o nacionalidad de estados miembros de la Unión Europea o de otro país que permita la libre circulación de trabajadores o nacionalidad de otros estados, siempre que se acredite tener residencia legal y autorización para trabajar en España de acuerdo con los requisitos previstos en la legislación sobre derechos y libertades de personas extranjeras en España: todo ello, de forma que permita trabajar y formalizar un contrato laboral en España.

~~b)~~ Titulación Universitaria.

c) Tres años de experiencia acreditada en el puesto (Orientador laboral, prospector de empleo y formador laboral respectivamente).

d) Aportación en el plazo y por el medio marcado en la convocatoria de Currículum Vitae actualizado, copia de documentación acreditativa de la formación y documentación acreditativa de la experiencia alegada (acreditación según indicaciones del anexo I a estas bases). Será causa de exclusión la presentación de la documentación por otros medios, incompleta o fuera de plazo.

Sexta. - Forma y plazo de presentación.

Los interesados en participar en este proceso selectivo deberán presentar solicitud (Anexo II de estas bases), bien de forma presencial en la sede de la fundación (C/Ramón Prieto Bancos nº8, bajo. 33011 OVIEDO) o bien mediante correo electrónico a la dirección faedis@faedis.es. Las solicitudes irán acompañadas de la documentación acreditativa tanto de los requisitos como de los méritos que se aleguen.

Se admitirán solicitudes presentadas hasta las 12 horas del día 15 de mayo de 2017.

Séptima. - Composición del Tribunal.

El Patronato de la fundación en su reunión del 27 de abril ha designado como Tribunal al constituido por dos de los miembros de la Comisión Ejecutiva y la Directora Gerente. Quedando así conformado por:

Presidenta: Luisa Pérez Ramos. Suplente: Antonio González Fernández.

Vocal: Emma Fernández Alonso

Secretaria: Emérita Rodríguez Álvarez

Octava. - Procedimiento de selección.

Los candidatos que cumplan los requisitos establecidos en la base quinta se recogerán, para cada uno de los puestos, en una lista definitiva de admitidos que será objeto de publicación en la web de la fundación.

La selección constará de dos fases:

I.- Valoración del currículum conforme al baremo que se incorpora como Anexo.

La puntuación de esta fase será, previa comprobación del cumplimiento de los requisitos exigidos, la resultante de sumar los méritos acreditados una vez aplicado el baremo.

Para superar la fase de valoración de curriculum y acceder a la de entrevista personal el aspirante deberá obtener una puntuación mínima de 10 puntos.

La lista de candidatos que acceden a entrevista será publicada en la web de la fundación indicando fecha y lugar de realización.

II.- Entrevista personal

Versará sobre conocimientos, capacidades, habilidades y destrezas necesarias para el desempeño del puesto y sobre conocimientos relacionados con la realidad socioeconómica de Asturias, los recursos y posibilidades de desarrollo local, organismos e instituciones que operan en el ámbito del empleo y de la formación, así como de los recursos y entidades del ámbito de la discapacidad. Para superar la fase de entrevista el aspirante deberá obtener una puntuación mínima de 7 puntos, siendo la máxima de 10 puntos.

La puntuación final será el resultado de la suma de un 50% de la puntuación de la valoración del Currículum y el 50% de la puntuación obtenida en la entrevista.

Concluidos los procesos de selección se elaborará una lista (de mayor a menor puntuación) para cada uno de los puestos ofertados (Orientador Laboral, Prospector de Empleo y Formador Laboral) con los aspirantes que hayan superado las pruebas, estableciendo así el orden de llamamiento para contratación. Esta lista podrá ser utilizada en posteriores contrataciones que se precisen en el marco del programa MAS EMPLEO.

En caso de empate en la puntuación total entre varios aspirantes tendrá preferencia aquél que haya obtenido mayor puntuación en la entrevista personal.

ANEXO I: BAREMO

		Máximo 2 puntos	Máximo 2 puntos	Máximo 0,5 puntos
EXPERIENCIA (*)		FORMACION (**)	TITULACION	OTROS MERITOS
En el mismo puesto (Orientador, Prospector o Formador laboral respectivamente)	Como docente, técnico o gestor en empresas, proyectos o equipos relacionados con el mundo asociativo, ocupacional, laboral o cualquier otro ámbito relativo a la discapacidad, iniciativas y programas de formación o empleo de personas con discapacidad o colectivos en riesgo de exclusión.	Formación relacionada con el puesto.	Titulaciones relacionadas con el puesto.	Colaboraciones, publicaciones directamente relacionadas con el puesto.
0,2 / MES COMPLETO	0,10 /MES COMPLETO	0,005 PUNTOS /HORA Mínimo 20 horas	2 PUNTOS / TITULO	0,1PUNTOS/ MERITO

Solamente se tendrán en consideración aquellos méritos que estén suficientemente acreditados: la acreditación insuficiente o poco clara anulará el mérito.

(*) EXPERIENCIA PROFESIONAL:

Se acreditará mediante contratos de trabajo, certificados expedidos por organismos oficiales u otros documentos oficiales que reflejen claramente el puesto desempeñado, la categoría y la duración de la relación laboral y, además, e inexcusablemente, mediante certificado de vida laboral expedido por la Seguridad Social con el que se contrastarán los documentos anteriores.

() FORMACION:**

Cursos de Formación: Se acreditarán mediante diplomas o certificados de la entidad que imparte la formación, haciendo referencia inexcusablemente al número de horas, y debiendo aparecer asimismo contenidos, fechas de impartición y emisión, datos de la entidad que imparte la formación, identificación de la persona que certifica (nombre y cargo de la misma) y sello de la entidad.

En ningún caso se tendrán en consideración las acciones formativas de duración inferior a las 20 horas.

(*) TITULACION:**

Se justifica con el correspondiente título o resguardo de la solicitud del mismo. Los títulos a considerar y por los que se otorgarán puntos para cada profesión serán:

Orientador laboral: Trabajador Social, Relaciones laborales, Psicología, Pedagogía, Graduado Social.

Prospector de Empleo: Economía, Administración de Empresas, Derecho, Sociología, Relaciones laborales.

Formador Laboral: Relaciones laborales y Recursos Humanos, Profesor EGB, Pedagogía.

ANEXO II: SOLICITUD

MODELO DE SOLICITUD PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DE TRABAJO DE TECNICOS DE INSERCIÓN LABORAL DEL PROGRAMA MAS EMPLEO

DON/DOÑAcon DNI.....

Domicilio.....

Teléfono.....

EXPONE

Que teniendo conocimiento de la convocatoria para cubrir puestos de técnicos de inserción laboral del programa MAS EMPLEO, está interesado/a en presentarse al siguiente puesto de trabajo:

Denominación del puesto.....

Por ello,

SOLICITA

Ser admitido/a al proceso de selección, a cuyo fin adjunta los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos exigidos, así como el curriculum vitae acreditado.

Ena.....de.....de.....

Fdo. Don/Doña.....